



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E072 Constitución de Reservas Territoriales

Fideicomiso Denominado “Banco Estatal de Tierra”

Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV: 02 2019	07/10/2019	2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. – Es este apartado se analizó que se vinculara al Plan Nacional de Desarrollo 2019-204 y al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	8
1.4 Estado actual del problema.....	10
1.5 Evolución del problema.....	11
1.6 Experiencias de atención.....	15
1.7 Árbol de problemas.....	18
2. Objetivos	18
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	18
2.2 Árbol de objetivos.....	21
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	22
2.4 Concentrado.....	22
3. Cobertura	23
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	23
3.2 Estrategia de cobertura.....	24
4. Análisis de similitudes o complementariedades	25
4.1 Complementariedad y coincidencias	25
5. Presupuesto.....	27
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	27
5.2 Fuentes de financiamiento	27
6. Información Adicional.....	28
6.1 Información adicional relevante.....	28
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	28
Bibliografía	31
Anexos.....	32

1. Antecedentes y Descripción del Problema

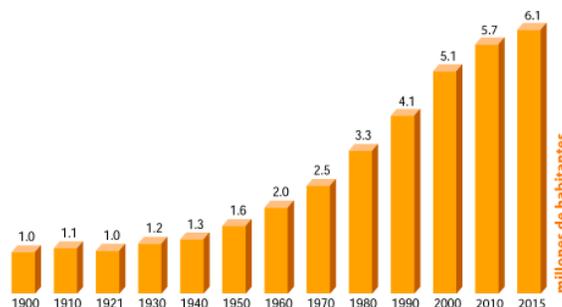
1.1 Antecedentes.

Puebla pertenece al tipo de ciudades que según su trazo y organización es catalogada en el modelo clásico, por lo que tiene características sobresalientes a partir de su morfología, como el trazo de Puebla es una malla homogénea, con manzanas rectangulares de 100 a 200 varas; y el vértice nor-poniente parten ejes cartesianos que forman las dos avenidas principales dividiendo a la ciudad en cuatro sectores.

La transformación del Estado a metrópoli se da a partir del crecimiento poblacional que experimentó la Ciudad a partir de 1940, acompañado del gran desarrollo industrial y sobre todo el comercio. La etapa de modernización de la ciudad empieza aproximadamente en 1960 y se extiende hasta 1980; pero esta etapa conlleva a algunos inconvenientes como son el elevado crecimiento poblacional, la expansión física territorial, nuevas industriales, ocasionando escasez en los servicios, infraestructura y vivienda; la transformación se dio solo el primer cuadro de la ciudad; en la segunda etapa de transformación es donde empieza la expansión de la Ciudad fuera del centro de ésta.

De 1970 a 1980 la entidad vivió el fenómeno conocido como explosión demográfica, como lo muestran datos del INEGI; los censos realizados de 1900 a 2010, así como la Encuesta Intercensal en 2015 muestran el crecimiento de la población en el estado de Puebla. Lo que se concluye que de 1900 al 2010, la cantidad de habitantes en Puebla es casi seis veces mayor.

Población total del estado de Puebla
(1900 - 2015)



FUENTE: INEGI. Censos de población 1900-2010
INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En censo del 2015 en Estado de Puebla, según el INEGI cuenta con 6,168,883 lo que se observa un incremento del 40% con respecto al año 2010. Lo que se observa también en la Ciudad con una transformación dando presencia en la económica nacional, los índices de empleo son altos, la inversión nacional y la extranjera de hacen presente; esto hace que el crecimiento acelerado de la población y de la económica, provoque nuevos asentamientos irregulares lo cual genera desequilibrios en las diferentes regiones del Estado, lo que se atribuye también al desarrollo de vialidades que requiere expansión territorial y más funcionalidad en la infraestructura vial, requiriendo e invirtiendo recursos para promover su modernización.

La concentración urbana ha representado una presión en la demanda de suelo, propiciando el establecimiento de asentamientos irregulares, lo que implica otorgar servicios básicos de infraestructura a un alto costo y un potente desorden en el crecimiento urbano, y, por tanto, un déficit de infraestructuras y equipamientos básicos en estas zonas.

Por lo anterior, corresponde a la planeación del desarrollo urbano crear las condiciones de bienestar social y calidad de vida, afrontar la cuestión de la segregación social dentro del espacio urbano, evitar su polarización y la marginalidad urbana, así como aprovechar las oportunidades económicas que todo proceso de cambio genera y en contraparte, cuidar las debilidades y amenazas que sobre el proceso urbano se ciernen. Consecuentemente, a las políticas urbanas de ordenamiento territorial corresponden promover el equilibrio regional y social del sistema de ciudades, mientras que a los programas de planeación urbana corresponde normar la distribución espacial de actividades, organizar las estructuras físico-espaciales, así como regular el funcionamiento y crecimiento urbano en apego a los marcos institucionales.

Ahora bien, la visión trascendental de los procesos urbanos se ha ensanchado en aspectos, anteriormente considerados insustanciales y que sin embargo, forman parte sustancial de la agenda de diversas políticas territoriales, regionales y urbanas, tales como: la defensa del patrimonio histórico, la defensa del ambiente, el cuidado del agua, la regulación del suelo urbano

a escala territorial, el manejo de desechos sólidos y el respeto a las normas vigentes en dichos rubros.

Por otra parte, las políticas de ordenamiento territorial requieren fundamentalmente crear los balances y contrapesos que tiendan al equilibrio regional del sistema territorial, considerando en todo momento que el territorio del estado presenta como rasgo distintivo la gran diversidad geográfica.

En ese sentido, es necesario el desarrollo de la conformación de un universo de reserva de tierra para el destino de proyectos de desarrollo de orden urbano, a fin de atender con prontitud y reconocimiento los actos tendientes a la consolidación de la propiedad de lo que ya se identificó.

En paralelo, se requiere generar condiciones de desarrollo en los procesos de liberación de derechos de vía para establecer vías de comunicación adecuadas a la población, que permita minimizar costos y por ende detonar la facilidad en el tránsito de mercancías y personas, reduciendo con ello los índices de contaminación y coadyuvar en el manejo sustentable del desarrollo de las ciudades.

El Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra” desarrolló diversos proyectos estratégicos en materia de reservas territoriales, vivienda y suelo, en el cual paulatina y progresivamente se desempeñaron actividades tendientes a la consolidación en propiedad de múltiples bienes inmuebles que conformaron un universo de diversos proyectos de infraestructura en beneficio de la población.

Siendo esto justificado por el Artículo 27 constitucional de la federación que establece *“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las*

condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.”

Además, la LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, menciona: *“Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto: I. Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente; II. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional; III. Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos;”*

1.2 Definición del problema.

Los centros de población han propiciado y generado un crecimiento desordenado de la mancha urbana, que incide de manera negativa en los niveles de bienestar social, por el alto costo suministro de los servicios básicos, generados principalmente por el desarrollo de inmobiliarios mal regulados asentamientos irregulares y

asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo y planeación óptima para la regulación del crecimiento poblacional.

1.3 Justificación del PP.

El periodo de transición hacia el modelo económico actual, signado por la globalización (que implicó más de 15 años de curva de aprendizaje), destruyó las bases productivas y distributivas del modelo territorial monocéntrico predominante en regiones y ciudades del país. Además, en su curso alteró los ecosistemas naturales, y acrecentó la inequidad y marginalidad social. Desde los reductos territoriales de la sustitución de importaciones y de sus magros logros, se erigió el modelo neoliberal o de globalización que geográficamente se define como policéntrico, debido a que sus pautas y tendencias de crecimiento no miran hacia el interior, sino hacia los puertos y fronteras a fin de vincularse con los grandes mercados continentales. Es por tanto la fulgurante carrera por alcanzarlos, lo que les impele a aprovechar cualquier ventaja competitiva de localización. Puebla no se mantuvo impávida, sino participativa en su reconversión global según se ha observado en la promoción y puesta en marcha de la ensambladora Audi en territorio poblano, lo que genera una disyuntiva para una reconversión estructural profunda, que abre oportunidades, pero cierra en amenazas locales, en sistemas ecológicos y riesgos urbanos.

La amenaza consiste en que el territorio se desestabilice todavía más: los sistemas ambientales se alteren significativamente y algunos colapsen; por ejemplo, los bosques y el ciclo del agua, que son los principales agentes bióticos tributarios. Ante ellos están los retos, porque globalización no significa obligada homogenización de usos del territorio, ni sumisión absoluta de las iniciativas locales, sino también opciones de posturas estratégicas. Ello alienta a los gobiernos a impulsar políticas públicas de sustentabilidad y medio ambiente capaces de restaurar los equilibrios regionales y urbanos, cualidades indispensables para atraer capitales con responsabilidad social. Por tanto, las regiones y las ciudades con mejores recursos materiales y capital humano, así como identidad local, tienen las mejores oportunidades para vincularse con la coyuntura nacional y mundial. Comprenderlas y tomar la iniciativa para crear condiciones de desarrollo interno es una responsabilidad. Sobre estas bases, las políticas territoriales son fundamentales, dado que el liberalismo económico empieza a acusar agotamiento¹.

¹ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Pag. 19

El fenómeno de la concentración urbana en el sistema de ciudades en los últimos años ha presentado un crecimiento que recompone la estructura urbana del Estado, lo que implica una presión en la demanda de suelo y reserva territorial que de igual manera propicia problemas relacionados localización de nuevos asentamientos humanos y a los servicios básicos de infraestructura por lo que se estima que en los próximos años habrá una tendencia a la concentración poblacional en las zonas medias y metropolitanas.

1.4 Estado actual del problema.

El periodo de transición hacia el modelo económico actual, signado por la globalización (que implicó más de 15 años de curva de aprendizaje), destruyó las bases productivas y distributivas del modelo territorial monocéntrico predominante en regiones y ciudades del país. Además, en su curso alteró los ecosistemas naturales, y acrecentó la inequidad y marginalidad social. Desde los reductos territoriales de la sustitución de importaciones y de sus magros logros, se erigió el modelo neoliberal o de globalización que geográficamente se define como policéntrico, debido a que sus pautas y tendencias de crecimiento no miran hacia el interior, sino hacia los puertos y fronteras a fin de vincularse con los grandes mercados continentales. Es por tanto la fulgurante carrera por alcanzarlos, lo que les impele a aprovechar cualquier ventaja competitiva de localización. Puebla no se mantuvo impávida, sino participativa en su reconversión global según se ha observado en la promoción y puesta en marcha de la ensambladora Audi en territorio poblano, lo que genera una disyuntiva para una reconversión estructural profunda, que abre oportunidades, pero cierra en amenazas locales, en sistemas ecológicos y riesgos urbanos.

La amenaza consiste en que el territorio se desestabilice todavía más: los sistemas ambientales se alteren significativamente y algunos colapsen; por ejemplo, los bosques y el ciclo del agua, que son los principales agentes bióticos tributarios. Ante ellos están los retos, porque globalización no significa obligada homogenización de usos del territorio, ni sumisión absoluta de las iniciativas locales, sino también opciones de posturas estratégicas. Ello alienta a los gobiernos a impulsar políticas públicas de sustentabilidad y medio ambiente capaces de restaurar los equilibrios regionales y urbanos, cualidades indispensables para atraer capitales con responsabilidad social. Por tanto, las regiones y las ciudades con mejores recursos materiales y capital humano, así como identidad local, tienen las mejores oportunidades para vincularse con la coyuntura nacional y mundial. Comprenderlas y tomar la iniciativa para crear condiciones de desarrollo interno es una

responsabilidad. Sobre estas bases, las políticas territoriales son fundamentales, dado que el liberalismo económico empieza a acusar agotamiento².

El fenómeno de la concentración urbana en el sistema de ciudades en los últimos años ha presentado un crecimiento que recompone la estructura urbana del Estado, lo que implica una presión en la demanda de suelo y reserva territorial que de igual manera propicia problemas relacionados localización de nuevos asentamientos humanos y a los servicios básicos de infraestructura por lo que se estima que en los próximos años habrá una tendencia a la concentración poblacional en las zonas medias y metropolitanas.

1.5 Evolución del problema.

La organización del territorio poblano es compleja, por una parte debido a la configuración de su geografía física de extensos valles desde el altiplano central, alternados con montañas y volcanes, además de abruptas sierras montañosas y por otra parte, debido a su historia regional prehispánica y virreinal que, entrelazadas, sentaron las bases de las formas de vida rural y urbana en relación simbiótica con el hábitat natural. Las formas de ocupación del territorio del México independiente se enmarcaron en la división territorial definida por la Constitución de 1824, ratificada por la siguiente liberal de 1857 y por la última, más importante, de 1917. Ello señala que las formas sociales de ocupación del territorio han respondido a procesos históricos de larga duración. Durante la primera mitad del siglo XIX, por ejemplo, para el país y para el estado de Puebla fueron tiempos de tanteos y definiciones que, en lo económico, oscilaban entre el librecambismo y el mercantilismo protegido, y, en lo político, entre el centralismo y el federalismo. Había una sociedad que se buscaba a sí misma en un estado real que no existía. 50 años de luchas intestinas que conllevaron entre otras cosas, a gran pérdida del territorio nacional y concluyeron con el triunfo de los liberales, lo que terminó por definir el rumbo del país.³ El estado de Puebla y su capital fueron escenarios y protagonistas reales de estas pugnas por la nación, de manera que se puede decir que este territorio lo vivió con intensidad y, a pesar de ello, se impulsó un desarrollo exitoso en medio de un entorno de adversidad. En el estado de Puebla, tanto como en el país, lo territorial se expresaba como un predominio de las relaciones del campo sobre la ciudad. El panorama era típico, ya que el sistema de haciendas representaba la base económica

² Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Pag. 19

³ O'Gorman, Edmundo. Historia de las divisiones territoriales de México. México: Porrúa, 1966.

de la nación y las ciudades eran los vehículos por donde transitaban los productos del campo y la minería, los cuales eran generadores del comercio y los servicios; en menor escala, la industria era manejada por gremios de artesanos. Aun en su fase manufacturera, las ciudades representaban el último eslabón del desarrollo, no el desarrollo mismo, esto debido a la pauta heredada por la dominación española que usaba a las ciudades como punto de avanzada de la conquista.⁴

Con la consolidación del estado liberal y el proyecto de nación dirigido por el general Porfirio Díaz, el territorio poblano fue privilegiado con un sistema de transporte y de comunicaciones moderno para su época; en lo primero con el impulso del sistema ferroviario; en lo segundo, basado en el fomento de agencias de telégrafos, cuyas líneas iban en paralelo a las del ferrocarril. Asimismo, se implantaron agencias de correos en las cabeceras municipales y una central telefónica en la ciudad de Puebla. Todo esto permitió que el territorio del estado pudiera estar comunicado de manera extraordinaria para su tiempo. En lo industrial, en el norte del estado se instaló la hidroeléctrica de Necaxa para generar energía eléctrica y suministrarla a las ciudades y localidades del centro del país. Además, se siguió fomentando con ahínco la actividad textil que venía de una tradición de logros, y no en menor escala la de alimentos y bebidas. En lo agroindustrial, los ingenios azucareros tenían presencia regional. En sí, el proyecto industrializador porfirista fue dinámico y moderno para su tiempo, aunque con bajo beneficio para un grueso de la población que se mantuvo al margen de ese modelo de desarrollo con orden y progreso. Por añadidura, el sistema de haciendas y ranchos era altamente productivo y daba aliento al consumo local. Las ciudades pequeñas cercanas eran activas y prósperas. Cabe recordar que la historia moderna de Puebla está vinculada a la industrialización del país. Su industria textil, de amplia influencia nacional, tuvo su momento de despegue por el impulso del visionario don Lucas Alamán, con la fundación del Banco de Avío, ideado para financiar a empresas industriales. Este fomento de la industrialización en el primer tercio del siglo XIX encontró la iniciativa local apropiada en don Esteban de Antuñano, quien construyó la primera fábrica industrial en México, La Constancia Mexicana, cuyo nombre marcaría el celo con que los industriales poblanos harían crecer esta rama en desarrollo. Ello le imprimió su sello a Puebla, es decir, el prestigio de ser el estado en la punta

⁴ Weckmann, Luis. *La Herencia medieval en México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2da. edición, 1996; Guerra, François-Xavier. *Modernidad e Independencias*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993

de lanza de la industrialización nacional, desde 1835 hasta su empoderamiento textil a fines del siglo XIX, lo que perduró hasta mediados del XX.

En efecto, para fines del siglo XIX, la región del valle poblano-tlaxcalteca ya conformaba una prominente cuenca textil que se extendía desde el sur del estado de Tlaxcala, pasando por el centro del estado de Puebla, hasta la ciudad de Atlixco. A la fábrica La Constancia Mexicana le siguieron otras alentadas por don Esteban de Antuñano⁴ y por otros industriales. La iniciativa prendió en las cercanías del río Atoyac, donde El Molino de En medio y San José Mayorazgo lograron fama. Al paso, las fábricas de Tlaxcala se beneficiaron del impacto de la zona de Puebla, y el efecto se extendió hasta Santa Ana Chiautempan⁵. Cabe indicar influencia de impacto de 40 kilómetros. Las ciudades de Puebla, Santa Ana Chiautempan y Atlixco tenían industria dinámica y sociedades emprendedoras. En Atlixco, las fábricas El León y Metepec representaron, a finales del siglo XIX, el modelo de grandes factorías y generaron procesos urbanos con acciones de vivienda obrera, auspiciadas por la iniciativa privada. La fábrica de Metepec cotizaba sus acciones en las bolsas de valores de París y Ginebra. La ciudad de Puebla, aun con los sitios y epidemias sufridos durante el siglo XIX, mantuvo su hegemonía nacional industrial; incluso a pesar de que en población fue desplazada a principios del siglo XX por la ciudad de Guadalajara. Al interior de las principales ciudades del estado hubo una renovación urbana en los municipios de Puebla, Atlixco, Zacatlán, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Ixtacamaxitlán, Chalchicomula de Sesma, Chiautzingo, Huejotzingo, Tlahuapan, Libres, Tepeyahualco, Tecamachalco, El Palmar, Quecholac, Tlacotepec de Benito Juárez, Tehuacán, Acajete, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tetela de Ocampo y Teziutlán. El sistema imperante permitió que una amplia área de los centros históricos de las cabeceras de estos municipios se regeneraran y con ello expresaran el espíritu de la época, es decir, la entrada a la modernidad.⁶

El instaurado modelo de sustitución de importaciones, conocido como Desarrollo Estabilizador, propició que las ciudades grandes se empoderaran al grado de redefinir la división territorial y regional del trabajo, marcando la punta del desarrollo social y cultural de México. En las postrimerías del siglo XX, el sistema nacional y estatal se había desordenado. Los sistemas urbanos presentaban problemas crónicos como la concentración excesiva de población; inversión de capital deficiente; emigración, que se tradujo en vías de oportunidades para quienes tuvieran

^{5,4} Plan Estatal de desarrollo 2017-2018, pág. 14,15

capacidades; así como restricción de oportunidades para desarrollar el capital humano. Es decir, en ese momento existía una economía dual y, por lo tanto, la estructura social se polarizaba; a partir de entonces los impactos de crecimiento urbano se mostraron agresivos al medio ambiente natural de su entorno inmediato. Se perdieron bosques, se contaminaron ríos, presas y la marginalidad social caminó de la mano con el deterioro del hábitat. En un último momento crítico, para tratar de salvar el modelo, se realizó una prominente política industrial y energética al modernizar los servicios públicos y los equipamientos en las grandes ciudades; se apostó por la reconversión industrial. En la década de los años 60 del siglo XX, Puebla empezaba a perder su predominio nacional en la rama textil; en tanto que Tehuacán, Teziutlán, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Atlixco, Zacatlán, Lara Grajales, Nopalucan y Tepeaca emergieron como polos agroindustriales alternados de industria activa, comercio y servicios acordes a su rango de tamaño.⁷

En los últimos 43 años la ciudad de Puebla registró un crecimiento desproporcionado, disperso y con expansión horizontal; con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio pasó de una población de 532 mil 744 habitantes y 22.83 km² de superficie urbana en 1970, a un millón 539 mil 819 habitantes y 223.94 km² en 2010, lo que representa un incremento de 2.89 veces la población y de 9.81 veces la superficie urbana.

Sin embargo, hasta la década de los 60, hubo un desarrollo urbano compacto y ordenado, pues respetaba la traza ortogonal original de la ciudad; mientras que en los 70, el diseño se adaptó a las características del lugar, es decir de manera acelerada, expansiva e irregular.

Ello provocó que la población se dispersara hacia zonas cada vez más alejadas del centro de la ciudad; lo que aumentó los tiempos de traslado, contaminación y carencia de servicios públicos, por mencionar los principales.

En 2016 se actualizó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual redefine el marco de actuación para la federación, estados y municipios. Con ella surge la figura metropolitana que da origen a instrumentos idóneos para la planeación

⁷ Alonso, Angelina. "Los libaneses y la industria textil en Puebla, México". Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pág. 181 (Cuadernos de La Casa Chata, 89), 1983; Inclán, Rebeca. "Inmigración libanesa en México. Un caso de diversidad cultural". México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos, no. 33, pp. 61-68, 1995.

urbana que obligan a la concertación, coordinación y gobernanza metropolitana. Esta legislación reconoce que los procesos metropolitanos, conurbados y de ciudades son determinantes para la vida nacional.

Actualmente, el modelo territorial poblano está conformado por tres zonas metropolitanas: Puebla-Tlaxcala, Tehuacán, y Teziutlán, así como pequeñas poblaciones dispersas, derivado de factores económicos, políticos, sociales y medioambientales que definieron las pautas y tendencias del desarrollo urbano muy polarizado desde lo social, con desigualdad e inequidad manifiesta, concentrándose el 49% de la población en las zonas metropolitanas del estado.

En éste sentido y debido al aumento de población y demanda de servicios y vivienda, se planteó la necesidad de crear un plan de ordenamiento territorial y urbano en el estado de Puebla.

Sin la adecuada planeación y ordenamiento de las regiones se continuaría con la tendencia nacional de urbanización expansiva, por lo que se desarrolló la conformación de un universo de reserva de tierra para el destino de proyectos de desarrollo de orden urbano, a fin de atender con prontitud y reconocimiento los actos tendientes a la consolidación de la propiedad.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Delimitación de la Zona Monumental de la Ciudad de Puebla. Programa del año 1977	Habitantes del Centro Histórico de Puebla	Enfatizar que el patrimonio edificado contenido en centros históricos	Decreto de 1977. Declaración de zonas de monumentos históricos	Logros Delimita una poligonal de 6.99 kilómetros cuadrados, y enumera, uno a uno, 2 mil 619 edificios que quedan bajo la protección del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Este documental sirvió para que Puebla fuera inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial en diciembre de 1987.

<p>Programa de Desarrollo Regional Angelópolis de 1993 Proyecto del Año de 1993</p>	<p>“Zonas industriales, zona habitacional y de servicios Atlixcáyotl/Solidaridad, zona Histórica, Cultural, Turística y de negocios.</p>	<p>La realización de una actividad estratégica del Estado, consistente en la ejecución de utilidad pública del Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración del Paseo del Río de San Francisco.</p>	<p>Fideicomiso del Paseo de San Francisco.</p>	<p>Logros La consolidación de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla como un poderoso polo industrial, comercial, cultural y turístico, siendo ellos: "zonas industriales, zona habitacional y de servicios Atlixcáyotl/Solidaridad, zona Histórica, Cultural, Turística y de negocios.</p> <p>Fallos La amenaza de que el tejido urbano de 5 siglos de la capital poblana pueda desaparecer, con la propuesta urbanística de una firma consultora de Estados Unidos</p>
<p>Constitución de Reservas Territoriales</p>	<p>Municipio: San José Chiapa.</p>	<p>Adquisición de predios para la instalación de la planta armadora AUDI y el desarrollo de infraestructura carretera, ferroviaria, eléctrica y un centro de capacitación.</p>	<p>AUDI México, SECOTRADE y Secretaría de Infraestructura</p>	<p>Generación de empleos directos e indirectos, vivienda, servicios e infraestructura.</p>
	<p>Municipios: San José Chiapa, Nopalucan de la Granja.</p>	<p>Adquisición de terrenos para el desarrollo del proyecto "Ciudad Modelo" mismo que considera, vivienda, servicios, centros educativos parques, comercio y área para corredor industrial.</p>	<p>Organismo Público Descentralizado "Ciudad Modelo"</p>	<p>Generación de empleos directos e indirectos, prestación de servicios y creación de infraestructura.</p>
	<p>Municipios: San Matías Tlalancaleca, San Salvador el Verde.</p>	<p>Adquisición de terrenos para la construcción del entronque vial con la autopista México - Puebla y la zona turística de la Ex-</p>	<p>Secretaría de Comunicaciones y transportes. EX - HACIENDA DE CHAUTLA</p>	<p>Desarrollo regional y ampliación del sistema carretero del Estado</p>

		Hacienda de Chautla.		
	Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez.	Adquisición y regularización de terrenos ejidales para la exhibición de la Zona Arqueológica descubierta en éste lugar	INAH ZONA ARQUEOLÓGICA de "Teteles de Santo Nombre"	Desarrollo regional y Apertura del sitio arqueológico
	Municipios: Amozoc, Cuautinchán y Puebla.	Adquisición de terrenos para la construcción del entronque vial con el anillo periférico y la Academia de Policía del Estado de Puebla.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Desarrollo regional y ampliación del sistema carretero del Estado
	Municipio: Atlixco.	Adquisición de predios para la construcción del libramiento Sur Atlixco que conecta la autopista Puebla - Cuautla con carretera federal Atlixco - Izúcar de Matamoros.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Desarrollo regional y ampliación del sistema carretero del Estado
	Municipios: Tianguismanalco, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, San Andrés Calpan, San Jerónimo Tecuanipan, y San Martín Texmelucan.	Adquisición de predios para la construcción del libramiento Poniente del Estado, en la zona de San Martín Texmelucan-Huejotzingo que conecta con el Arco Norte.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Desarrollo regional y ampliación del sistema carretero del Estado
	Municipios: Atlixco y Huaquechula.	Adquisición de predios para construcción de carretera en Huaquechula.	Secretaría de Infraestructura	Desarrollo regional y ampliación del sistema carretero del Estado
	Municipio: Tenango de las Flores	Adquisición de predios para la construcción de zona turística	Secretaría de Turismo	Desarrollo regional y ampliación de zona turística.
	Municipio: San José Chiapa.	Adquisición de predios para la construcción del Entronque Ciudad Modelo con	Secretaría de Infraestructura	Desarrollo regional y ampliación del sistema carretero del Estado

		autopista 140-D. Audi (Link Road)		
	Municipio: Puebla.	Adquisición de predios para la construcción de la ampliación de la Avenida Carmelitas.	Secretaría de Infraestructura	Desarrollo regional y ampliación del sistema carretero del Estado

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

La vinculación con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**, responde a la "Política Social", cuyo objetivo es "Desarrollo Sostenible", la cual consiste en que el gobierno de México

está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considera en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

El Desarrollo Urbano y Vivienda consiste que el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

Con el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024** se alinea al **Eje 4. Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable** el cual tiene como Objetivo General el Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.

Por ello, se busca recuperar y mejorar el entorno en el que viven millones de poblanos a través de la dotación de infraestructura de calidad, espacios públicos accesibles, equipamiento urbano, vivienda asequible y bien localizada. Esto último implica entender los territorios como un sistema interconectado a través de la movilidad de las personas. En este sentido, la visión del eje pone en el centro a las personas, a las comunidades y el ejercicio de sus derechos, por lo que se trabajará para construir comunidades urbanas y rurales en las que todos alcancen su pleno desarrollo en armonía con el entorno. De ahí, se han identificado áreas de oportunidad para establecer mecanismos y estructuras que permitan a las personas mejorar su relación con su entorno en busca de mejores niveles de bienestar.

Así mismo se busca mayor infraestructura que potencialice las regiones en todo el estado y la conectividad entre ellas; construyendo instrumentos de planeación en materia urbano-ambiental, que permita gestionar de mejor forma el territorio, con la finalidad de evitar problemas entre comunidades e impulsar acciones que mejoren el entorno para su desarrollo. Inversión en materia de movilidad que permitirá mejorar la comunicación, la actividad económica y la integración de los espacios y las actividades para las personas; por ello, su atención permitirá satisfacer oportunamente las necesidades de las y los ciudadanos, mediante el fácil acceso a los bienes y servicios básicos que hacen posible una vida digna. En este eje, se busca de manera prioritaria que los derechos de las mujeres y de las personas en situación de vulnerabilidad se vean reflejados en infraestructura, movilidad y desarrollo sostenible y sustentable, lo que les permitirá desarrollar sus actividades sin contratiempos ni barreras que limiten su libre circulación.

- **Programa 19: Infraestructura con visión regional**

Objetivo: Mejorar la infraestructura a través de las intervenciones conjuntas de federación, estado y municipio, para mejorar el bienestar y el nivel de vida de las comunidades poblanas.

Estrategia: Eficientar la asignación y aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura de manera equitativa en todas las regiones del estado.

- **Programa 20: Gestión territorial y de suelo**

Objetivo: Lograr una integración regional, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.

Estrategia: Gestionar los asentamientos humanos y centros de población bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad.

- **Programa 21: Movilidad y acceso al espacio público**

Objetivo: Transitar hacia un modelo de movilidad que ponga en el centro a las personas, a través del uso de los sistemas de transporte público que fomenten la intermodalidad entre otros tipos de transporte, incluyendo los no motorizados.

Estrategia: Construir una infraestructura e implementar mecanismos que disminuyan los tiempos de traslado, aumente la seguridad y optimice la movilidad de las personas en las diferentes regiones de la entidad.

- **Programa 22: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales**

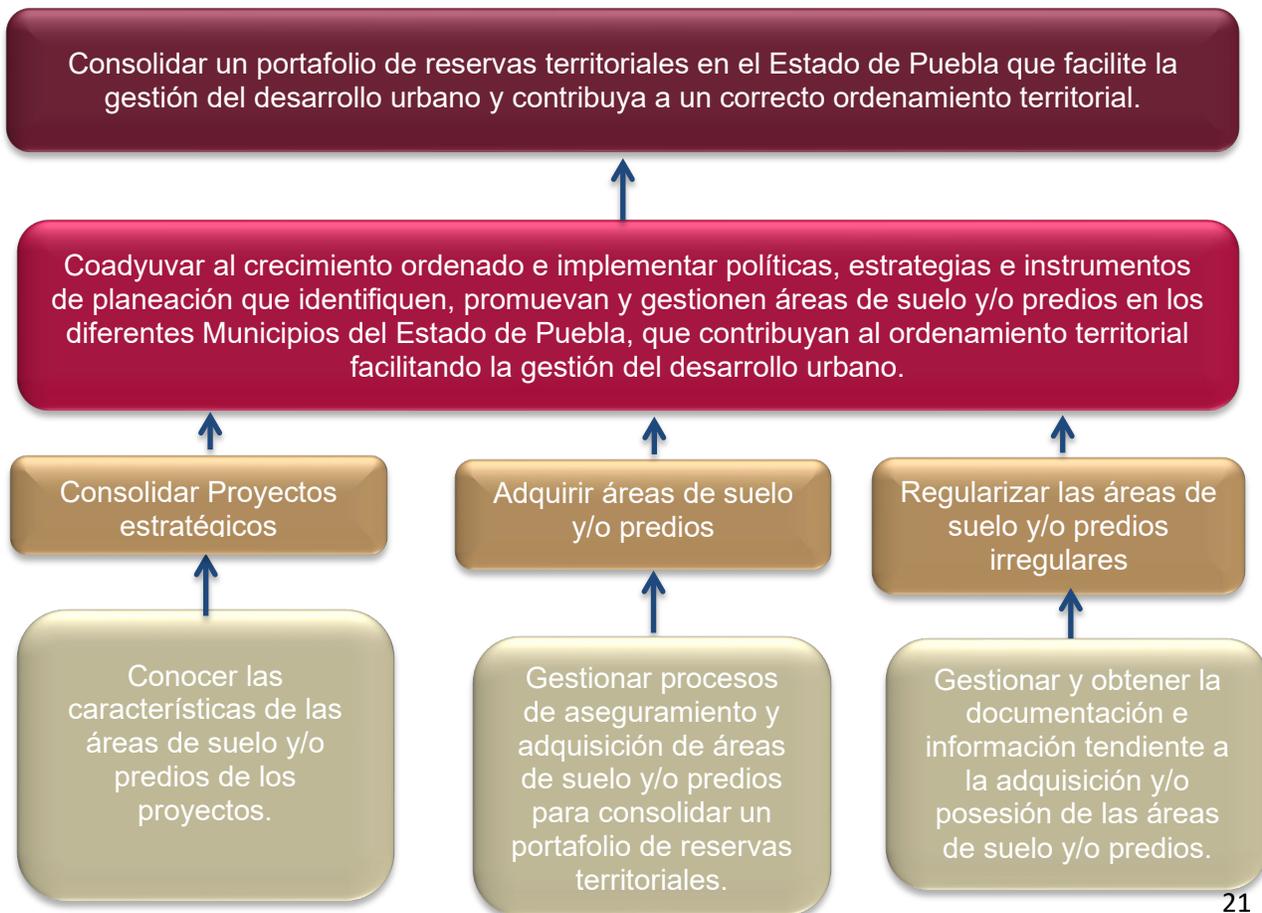
Objetivo: Aprovechar, conservar y proteger los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.

Estrategia: Diseñar un modelo de gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

El Programa del Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra” 2019-2024, tiene como principal objetivo consolidar la propiedad de bienes inmuebles al patrimonio del Fideicomiso, incorporándolos a los proyectos estratégicos del Gobierno del Estado de Puebla, con la certeza jurídica de la formal propiedad.

En las diferentes regiones del estado de Puebla, se requiere concertar la política regional, metropolitana y de desarrollo local para lograr equilibrios territoriales y evitar degradar el ecosistema en su relación con el agua, la agricultura de riego y el desarrollo urbano.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Al crear el Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra” como el organismo encargado de realizar acciones coordinadas con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal en conjunto con los sectores social y privado, para generar reservas territoriales e impulsar el desarrollo urbano sustentable, mediante la gestión de proyectos urbanos de alto impacto que permitan la generación de valor y el otorgamiento de servicios de mayor calidad. Se debe poner énfasis en dos temas relevantes: la preocupante concentración de población en áreas muy lejanas de los centros económicos y de servicios, localidades dispersas de complicado acceso y con características de marginación y exclusión geográfica y social; y la concentración acelerada en las grandes ciudades del Estado, principalmente en el área metropolitana de la ciudad de Puebla.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Déficit en la adquisición de reservas territoriales en los diferentes Municipios del Estado de Puebla que facilite la gestión del desarrollo urbano y contribuya a un correcto ordenamiento territorial.	Consolidar un portafolio de reservas territoriales en el Estado de Puebla que facilite la gestión del desarrollo urbano y contribuya a un correcto ordenamiento territorial	Contribuir al ordenamiento territorial del Estado de Puebla, para facilitar la gestión del desarrollo urbano mediante el aseguramiento y/o adquisición de áreas de suelo y/o predios, consolidando un portafolio de reservas territoriales.
Problema Central	Solución	Propósito
Crecimiento desordenado de la mancha urbana, aunado a pocas políticas, estrategias e instrumentos de planeación que identifiquen, promuevan y gestionen áreas de suelo y/o predios en los diferentes Municipios del Estado de Puebla.	Coadyuvar al crecimiento ordenado e implementar políticas, estrategias e instrumentos de planeación que identifiquen, promuevan y gestionen áreas de suelo y/o predios en los diferentes Municipios del Estado de Puebla, que contribuyan al ordenamiento territorial facilitando la gestión del desarrollo urbano.	Coadyuvar al crecimiento ordenado con presencia de políticas públicas encaminadas a identificar, promover y gestionar áreas de suelo y/o predios en los diferentes Municipios del Estado de Puebla.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes

Delimitados Proyectos estratégicos consolidados.	Consolidar Proyectos estratégicos.	Consolidación de Proyectos estratégicos.
Deficiente adquisición de áreas de suelo y/o predios para consolidar un portafolio de reservas territoriales.	Adquirir áreas de suelo y/o predios.	Adquisición de áreas de suelo y/o predios.
Áreas de suelo y predios irregulares	Regularizar las áreas de suelo y/o predios irregulares	Regularización de las áreas de suelo y/o predios irregulares
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
Desconocimiento de las características de las áreas de suelo y/o predios de los proyectos	Conocer las características de las áreas de suelo y/o predios de los proyectos.	Realizar levantamientos topográficos para conocer las características de las áreas de suelo y/o predios comprendidos en los proyectos estratégicos para la consolidación de un Portafolio de Reservas Territoriales.
Ineficientes procesos de aseguramiento y adquisición de áreas de suelos y/o predios para consolidar un portafolio de reservas territoriales.	Gestionar procesos de aseguramiento y adquisición de áreas de suelo y/o predios para consolidar un portafolio de reservas territoriales.	Realización de 20 contratos de compra venta para el aseguramiento y adquisición de áreas de suelos y/o predios para consolidar un portafolio de Reservas territoriales. Realización de 100 reuniones con los poseedores y/o propietarios de las áreas de suelo y/o predios que se requieren adquirir para la consolidación del Portafolio de Reservas Territoriales.
Inexistencia de documentación e información que acredite la titularidad y/o posesión de las áreas de suelo y/o predios.	Gestionar y obtener la documentación e información tendiente a la adquisición y/o posesión de las áreas de suelo y/o predios	Obtención de documentos para la regularización de las áreas de suelo y/o predios tendientes a la adquisición y/o posesión de las áreas de suelo y/o predios.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La población objetivo del programa Constitución de Reservas Territoriales, se define como el número de municipios de los proyectos vigentes asignados por el Ejecutivo del Estado, ya sea para la constitución de reserva territorial o para desarrollar los proyectos de servicios, vivienda e infraestructura etc., por conducto de sus dependencias.

La frecuencia de actualización será tomando como base el promedio de adquisiciones de predios, así como por el número de consolidaciones realizadas.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Municipios	217	24/09/19	anual	Información del Banco Estatal de Tierra, Instrumentos jurídicos e Informes al Comité Técnico.
Población Potencial	Municipios	19	24/09/19	anual	Información del Banco Estatal de Tierra, Instrumentos jurídicos e Informes al Comité Técnico.
Población Atendida	Municipios	19	24/09/19	anual	Información del Banco Estatal de Tierra, Instrumentos jurídicos y documentos expedidos por diferentes autoridades
Población Objetivo	Municipios	19	24/09/19	anual	Información del Banco Estatal de Tierra, Instrumentos jurídicos e Informes al Comité Técnico.

3.2 Estrategia de cobertura.

La estrategia para cumplir con lo establecido por el Ejecutivo será enfocada a la implementación de una mejor gestión de los procesos que llevan a consolidar los proyectos asignados al Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de tierra”, así como a buscar y establecer los recursos económicos necesarios para la adquisición o regulación de los predios o áreas de cada proyecto; con esto se apoya a la realización del Portafolio de reserva territorial, el cual permitirá la creación de políticas públicas y la regulación de estos para que conformen parte del crecimiento del Estado.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	E056 - Desarrollo Económico	E020 - Conservación y Manejo de Recursos Naturales	E021 - Mejora de las Condiciones Ambientales	E022 - Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	U039 - Modernización del Registro Público de la Propiedad	E008 - Interconectividad Estatal	K051 - Incrementar la Inversión en Infraestructura
Institución	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad	Secretaría de Finanzas y Administración	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y 1003 - Unidad de Seguimiento Transportes
Propósito (MIR)	Los habitantes del estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica	Contribuir al desarrollo económico del estado a través del impulso de los sectores económicos en la entidad	Contribuir a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado a través del fortalecimiento de áreas naturales protegidas de competencia estatal	Contribuir a atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente, el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado, a través de planes de manejo integral de residuos urbanos y de manejo especial, así como la regulación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial con enfoque de sustentabilidad	Contribuir a impulsar los centros urbanos con potencial regional, propiciando ciudades habitables y sostenibles, a través de la definición de la aptitud territorial en las regiones del estado	Contribuir a fortalecer la certeza jurídica del tráfico inmobiliario del estado mediante la actualización, modernización e implementación de diversas mejoras en el registro público de la propiedad del estado.	Contribuir a fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras, todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad,	Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación mediante la planeación de la obra pública con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad.

							cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.	
Población o área de enfoque	Estado de Puebla	Estado de Puebla	Habitantes del Estado de Puebla	Habitantes del Estado de Puebla	Habitantes del Estado de Puebla	Habitantes del Estado de Puebla	Habitantes del Estado de Puebla	Habitantes del Estado de Puebla
Cobertura geográfica	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis								
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Explicación	Porque este programa da apoyo y asesorías ya sea de tipo técnico, administrativo o jurídico, a los diferentes prestadores de los servicios de agua potable y alcantarillado dentro de nuestro estado, para que otorguen un servicio eficiente y de calidad a los usuarios, y permite que el desarrollo de los proyectos	Porque promueve la inversión en el estado y el fortalecimiento empresarial, lo que ayuda al programa al desarrollo de la infraestructura	Fomenta el desarrollo urbano ordenado y sustentable, aprovecha el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.	Porque apoya al ordenamiento territorial y control de crecimiento de zonas reguladas	Porque lleva a cabo resoluciones de predios que son de reserva ambiental y da soluciones de alternativas de crecimiento de infraestructura	Ayuda a las personas físicas y morales con las necesidades de realizar alguna transacción inmobiliaria y cuentan con tramites registrales más eficientes, modernos	Proporciona información de las ubicaciones que requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto, se benefician con obras de infraestructura y cuentan con acceso hacia los destinos	Porque invierte en infraestructura y crecimiento de los municipios

	tengas este servicio						turísticos y comerciales que permiten mejorar su nivel de desarrollo y calidad de vida	
--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$10,986,102.23
2000 Materiales y Suministros	\$ 830,149.77
3000 Servicios Generales	\$ 5,086,748.00
5000 Inversión Pública	\$ 70,510,000.00
Total	\$ 87,413,000.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 0.00
Recursos Estatales	\$ 87,413,000.00

Total	\$ 87,413,000.00
--------------	-------------------------

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Como parte importante a considerar es que, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, depende de los proyectos asignados por el ejecutivo y los predios o áreas que ajustan a los recursos otorgados para la adjudicación. Existen diversos factores que influyen, de los cuales se pueden mencionar algunos:

- Tiempo en resolución y regularización de predios
- Convencimiento de los municipios en la participación de los proyectos
- Recursos suficientes asignados para la adquisición del bien.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios.
Programa Presupuestario: E072 CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES
Unidad Responsable del PP: Dirección de Reservas Territoriales y Desarrollo Urbano.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
<p>Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proponer al Director General que, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal correspondientes, se lleven a cabo acciones de integración y consolidación de programas, proyectos e inventarios de suelo, para transferirlas al patrimonio del Fideicomiso y con ello impulsar el desarrollo y crecimiento sustentable de los centros de población; ■ Proponer al Director General, la elaboración de estudios de desarrollo urbano sustentable en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal correspondientes, respecto las áreas de suelo o predios ubicados en el Estado, que pudieren incorporarse al patrimonio del Fideicomiso; ■ Proponer al Director General, la adquisición y gestión de reservas territoriales para integrarlas al patrimonio del Fideicomiso; ■ Proponer al Director General acciones y programas en materia de generación, administración, promoción y gestión de reservas territoriales, procuración y regularización de la tenencia de la tierra, en coordinación con las Dependencias y Entidades ■ Consultar ante las autoridades federales, estatales y municipales competentes, la identidad física y situación jurídica de las reservas territoriales que se pretendan integrar al patrimonio del Fideicomiso; ■ Solicitar al menos cada seis meses al Instituto Registral y catastral del Estado de Puebla u otra instancia certificada, la actualización de los avalúos comerciales de las áreas de suelo o predios existentes en zonas rústicas, suburbanas y urbanas, que integren el patrimonio del Fideicomiso; ■ Integrar los expedientes de los proyectos respecto de las áreas de suelo o predios de los centros de población en el Estado, susceptibles de integrarse al patrimonio del Fideicomiso, presentados por los sectores público, privado y social, para su posterior estudio y análisis;

	<ul style="list-style-type: none">■ Dar seguimiento a los proyectos de integración de reservas territoriales aprobados por el Comité Técnico, para formar parte del patrimonio del Fideicomiso;■ Revisar la documentación sobre reservas territoriales presentada por terceros, realizando una evaluación técnica de la misma;■ Actualizar los archivos y proyectos de reservas territoriales, manteniendo informado al Director General de los avances;■ Emitir dictámenes técnicos sobre asuntos de su competencia;■ Elaborar los dictámenes relacionados con el contenido, alcances y viabilidad de los proyectos de las áreas de suelo o predios de los centros de población en el Estado, susceptibles a formar parte del patrimonio del Fideicomiso, para que sean presentados al Director General;■ Coordinar y dar seguimiento a las obras que autorice el Comité Técnico.
--	---

Bibliografía

- Alonso, Angelina. "Los libaneses y la industria textil en Puebla, México". Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pág. 181 (Cuadernos de La Casa Chata, 89), 1983; Inclán, Rebeca. "Inmigración libanesa en México. Un caso de diversidad cultural". México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos, no. 33, pp. 61-68, 1995.
- Decreto del Ejecutivo del Estado, que autoriza la creación del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", Periódico Oficial del Estado. Publicación 27 de junio de 2011, Reforma, Publicación 21 de junio de 2013.
- Gali Fayad, JA, (2017) Plan Estatal de Desarrollo, Puebla, México, Secretaría de Finanzas y Administración.
- <http://www.oumpuebla.com.mx/documents/PLANDUOT.pdf>
- INEGI Para 1910 a 2000. III al XII Censos de Población y Vivienda. Para 1995 y 2005. I y II Conteo de Población y Vivienda. Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI conteo población y vivienda 2005. INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI Encuesta Intercensal 2015.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de noviembre del año 2016
- Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal. 22 de Enero 2018
- Manual de programación 2018, Secretaria de Finanzas y Administración.
- Guía para la elaboración de indicadores CONEVAL
- Manual de Organización del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", Acervo Documental que conforman los Archivos de esta Entidad Paraestatal.
- O'Gorman, Edmundo. Historia de las divisiones territoriales de México. México: Porrúa, 1966.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. <http://pnd.gob.mx/>
- Reglamento Interior del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", Periódico Oficial del Estado. Publicación 4 de noviembre de 2011, Reforma, Publicación 21 de junio de 2013

- Unikel, Luis. El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras. México: Colegio de México, 1976.
- Weckmann, Luis. La Herencia medieval en México. México: Fondo de Cultura Económica, 2da. edición, 1996; Guerra, François-Xavier. Modernidad e Independencias, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Anexos

Sin anexos